

Iluminación Interior Gimnasio 1 – FEF Reemplazo de Luminarias a Tecnología LED

Contenido/ Índice

MEMORIA DESCRIPTIVA	2
UBICACION:.....	2
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.....	2
INSTALACIONES ELECTRICAS	2
RECAMBIO DE LUMINARIAS CONVENCIONALES A NUEVA TECNOLOGÍA (LED)	2
1 - OBJETO DEL PLIEGO	2
2 - DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	2
3 - SEGURIDAD ELÉCTRICA - Certificado	3
4 - TAREAS A REALIZAR:.....	3
5 - ACOMETIDA DE LUMINARIA:	3
6 - TABLERO DE COMANDO:.....	3
7 - DESCRIPCIÓN DE LAS LUMINARIAS	3
8 - EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	4
9 - PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
11 - MATERIAL DE DESMONTE – Limpieza Final	4

Área de Infraestructuras

Iluminación Interior Gimnasio 1 – FEF Reemplazo de Luminarias a Tecnología LED

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se deberán proveer y reemplazar las luminarias interiores de Gimnasio 1 – Existen 40 proyectores de 400w de vapor de Mercurio Halogenado instalados en cielorraso a 11m de altura.

Será parte de la oferta los proyectores LED para Reemplazo, se valorara garantía y características técnicas del producto propuesto.

La oferta deberá incluir plazo de ejecución y garantía de los trabajos ejecutados.

Se podrá realizar visitar el lugar para verificar cantidades, alturas e interferencias para ejecución de los trabajos previa coordinación al tel: 156-147766 Arq. Sirley Sessa

UBICACION:

Los trabajos se ejecutarán en Facultad de Educación Física - Ipef - **Campus Norte**

Av. Ramón J. Cárcano s/n

Bo. Chateau Carreras

(Contiguo al Estadio Kempes) Córdoba Capital - Córdoba.-

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INSTALACIONES ELECTRICAS

RECAMBIO DE LUMINARIAS CONVENCIONALES A NUEVA TECNOLOGÍA (LED)

1 - OBJETO DEL PLIEGO

Lograr un mayor ahorro de energía Con el recambio de lámparas tradicionales a la tecnología LED. LED de su sigla en inglés (Light Emitting Diode) o su traducción al castellano Diodo emisor de luz, en plural ledes aceptado por RAE.

El ahorro de energía que produce esta tecnología estimado en un 50% y la durabilidad de las luminarias también estimada en 50.000 horas lo que representa años sin intervención de mantenimiento, salvo caso fortuito, destrucción o agentes externos lo cual lleva necesariamente a bajar los costos del servicio de mantenimiento.

2 - DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

La Contratista, además del recambio de luminarias, deberá ejecutar una serie de tareas conexas que tienden a la re funcionalización y normalización del sistema de iluminación existente, las que

Área de Infraestructuras

se describen a continuación ordenadas por su importancia e impacto en la funcionalidad del sistema:

- Instalación de puesta a tierra, tanto a la salida de la luminaria como su conexión física en la tierra propiamente dicha (con todos los materiales que la incluyen)
- Revisión de cables de acometida
- Puesta a tierra de tablero.

3 - SEGURIDAD ELÉCTRICA - Certificado

En el marco de la nueva Ley de Seguridad Eléctrica para la provincia de Córdoba N° 10281 y su decreto reglamentario N° 1022/15, normativa a la que la Municipalidad adhirió por Ordenanza 61/16, que establece en su artículo N° 7 *“que los municipios deberán adecuar las instalaciones de alumbrado público en un lapso de dos (2) años a partir de entrada en vigencia de la referida normativa, acreditándolo ante la correspondiente distribuidora mediante la presentación del “Certificado de Instalación Eléctrica Apta”* el Contratista será responsable de llevar a cabo todos los trabajos o tareas inherentes a fin de dar cumplimiento a la normativa y deberá presentar certificado de trabajos realizados firmado por profesional habilitado.

4 - TAREAS A REALIZAR:

- **Reemplazo de luminarias Existentes**
- Instalación de la Puesta a tierra de las instalaciones:

Se deberá verificar la totalidad de las puestas a tierra de la instalación y los tableros de la misma, comprobando su continuidad de masa, cable de conexión y jabalina correspondiente y su valor de resistencia.

5 - ACOMETIDA DE LUMINARIA:

Se verificarán todas las conexiones físicas que se encuentren en perfecto estado de conservación. Para las luminarias que posean como cable de acometida el cable TPR denominado tipo taller deberá ser reemplazado por los aprobados por el reglamento AEA según corresponda el caso, sea acometida aérea o subterránea, sin empalmes ni uniones en ningún tramo.

6 - TABLERO DE COMANDO:

Se deberá realizar control y en caso de ser necesario reemplazo de elementos fuera de funcionamiento o en mal funcionamiento.

7 - DESCRIPCIÓN DE LAS LUMINARIAS

-

La Contratista deberá proveer luminarias LED que deberán cumplir como mínimo con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
 VIDA ÚTIL DE LA LUMINARIA ≥ 50.000 HS (L70/B50)
 VIDA ÚTIL DEL MÓDULO LED ≥ 50.000 HS
 VIDA ÚTIL DEL DRIVER ≥ 50.000 HS
 CUERPO Aluminio inyectado
 DIFUSOR Vidrio templado plano (*)
 SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Natural libre de mantenimiento
 RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE DE
 FUNCIONAMIENTO -10°C a 35°C
 GRADO DE PROTECCIÓN GRUPO ÓPTICO $\geq \text{IP66}$

Área de Infraestructuras

GRADO DE PROTECCIÓN DRIVER \geq IP66
GRADO DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS IK \geq 10
GRADO DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS
EFICIENCIA \geq 90 lm/W
TEMPERATURA DE COLOR 3500 K a 4100 K (blanco neutral)
PROTECCIÓN DRIVER Por sobretensión Por sobretensiones (**)
TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN Entre 120 y 270 V; 50/60 Hz
CALIDAD ISO9001

Todas las luminarias serán reemplazadas:

Reemplazo de lámparas de SAP 400W por luminarias LED con un flujo luminoso \geq a 23.000 lm.. La temperatura de color de 3000K a 5000K, con índice de reproducción cromática \geq 70

8 - EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Dentro de los 2 días posteriores a la firma del contrato el contratista deberá iniciar los trabajos. Asimismo se deberá adjuntar un listado del personal y demás equipos a utilizar para la Realización de los trabajos.

9 - PLAZO DE EJECUCIÓN

Se fija el plazo de ejecución para la tarea de recambio de luminarias y normalización de Puesta a tierra para garantizar la funcionalidad de las mismas en 10 días corridos.

11 - MATERIAL DE DESMONTE – Limpieza Final

Los materiales retirados por la Contratista producto del recambio de luminarias serán entregados a la Inspección que dispondrá lugar físico de depósito y destino final de los mismos.